



SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE 01-2006

Acta de la Sesión Extraordinaria Solemne celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las doce horas del día lunes 01 de mayo del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Alberto Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señores:	German Jiménez Fernández
Señora	Key Vanesa Cortés Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Primero
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Segundo
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Síndico Propietario
-------	-------------------------------	---------------------

El señor Efraín Mejía, Maestro de ceremonias da la más cordial bienvenida a los regidores, regidoras, Alcalde Municipal regidores y regidoras suplentes, Síndicos, a los invitados especiales y a todos los presentes, asimismo les brinda un saludo en el día del trabajador.

A continuación se da inicio al programa, iniciando con el saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad. (a cargo del Cura Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción de Heredia).

Seguidamente se procede a la entonación del Himno Nacional (a cargo de la Banda Nacional de Heredia y del cantautor Pablo Calderón).

- Entonación del Himno de la Municipalidad de Heredia (a cargo de la Banda Nacional y del cantautor Pablo Calderón)

- Interpretación de la Marcha a Heredia (Banda Nacional)

- Continuando con el desarrollo de la sesión se procede a la Lectura del documento de declaratoria oficial por parte del Tribunal Supremo de Elecciones. (a cargo de la señora Flory Álvarez R.- Secretaria del Concejo Municipal)

Texto del documento:

...

No. 1236-E-2006 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las siete horas del cuatro de abril del dos mil seis.-

Declaratoria de Elección de Regidores que integrarán las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Heredia, durante el período constitucional que se iniciará el primero de mayo del dos mil seis y que concluirá el treinta de abril del dos mil diez.

...

POR TANTO:

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 102, inciso 8), 169 y 171 de la Constitución Política; 21 del Código Municipal; 97, 98 y 99 del Código Electoral, se declaran electos regidores propietarios y Suplentes para integrar las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Heredia para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo del dos mil seis y el treinta de abril del dos mil diez, a las siguientes personas:

CANTÓN CENTRAL

REGIDORES PROPIETARIOS

- 1 Melba María Ugalde Víquez
- 2 Walter Alberto Sánchez Chacón
- 3 Olga Solís Soto
- 4 Manuel de Jesús Zumbado Araya
- 5 Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
- 6 Mónica Sánchez Vargas
- 7 José Alexis Jiménez Cavaría
- 8 José Luis Chaves Saborío
- 9 Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

- 1 José Alberto Garro Zamora
- 2 Hilda María Ramírez Monge
- 3 Luis Baudilio Víquez Arrieta
- 4 Rocío Cerna González
- 5 Samaris Aguilar Castillo
- 6 German Jiménez Fernández
- 7 Key Vanesa Cortes Sequeiro
- 8 Roosevelt Wallace Alfaro
- 9 Hilda María Barquero Vargas.

-Seguidamente se transcribe en forma literal la integración del Directorio Provisional del Concejo Municipal.

...

Esta Secretaría comunica el acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en Sesión Ordinaria NO. 121-2006, celebrada el día veinte de abril del año en curso, integrado por los señores Magistrados Oscar Fonseca Montoya, quien preside, Luis Antonio Sobrado González, la señora Magistrada Eugenia María Zamora Cavaría, y los señores Magistrados Ovelio Rodríguez Chavarri y Fernando del Castillo Riggioni, que en lo conducente dice:

"ARTÍCULO SEGUNDO.-

SE ACUERDA: El Tribunal Supremo de Elecciones, de conformidad con lo que establece el artículo 29 del código Municipal, procede a integrar el Directorio Provisional de cada una de las Municipalidades del país, el cual deberá actuar en la primera sesión del respectivo Concejo Municipal el próximo 1. de mayo del año en curso, de la siguiente forma:

CANTÓN DE HEREDIA

PRESIDENTE: Rafael Angel Aguilar Arce
VICEPRESIDENTE: Hilda María Barquero Vargas

- Seguidamente el señor Presidente Provisional da un mensaje a todos los presentes y procede a la presentación de cada uno de los regidores y regidoras.

A continuación el Presidente Provisional procede a Juramentar a los regidores y regidoras, los cuales quedan debidamente juramentados.

Acto seguido se da paso a la actividad Cultural a cargo de la niña Melany Calderón Garita y del señor Rush Álvarez.

A continuación se realiza la Elección del Presidente Municipal para el Período 2006-2008.

El regidor Walter Sánchez propone el nombre del Licenciado Manuel Zumbado Araya, representante de la juventud para que ocupe tan digno cargo, en este Concejo Municipal.

El regidor José Alexis Jiménez indica que el Partido Acción Ciudadana, apoya la candidatura del Lic. Manuel Zumbado.

Al no haber más propuestas, se procede a la votación para el nombramiento del Presidente Municipal, la cual queda de la siguiente forma:

- Regidor Manuel Zumbado Araya 8 votos
- Regidor José Luis Chaves Saborío 1 voto

En consecuencia el regidor Manuel Zumbado Araya es el nuevo Presidente del Concejo Municipal, para el período 2006-2008.

-Seguidamente se procede a la elección del Vicepresidente Municipal (Período 2006-2008)

- **El regidor José Alexis Jiménez** propone el nombre de la regidora Mónica Sánchez Vargas, para que ocupe el puesto de Vicepresidenta de este Concejo Municipal.

- **El regidor Walter Sánchez** indica que la Fracción del Partido Liberación Nacional apoya la propuesta para que la regidora Mónica Sánchez ocupe tan digno cargo.

Al no haber más propuestas se procede a la votación para el nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidenta Municipal, la cual queda de la siguiente forma:

- Regidora Mónica Sánchez Vargas 9 votos

En consecuencia la regidora Mónica Sánchez Vargas es la nueva Vicepresidenta del Concejo Municipal, para el período 2006-2008.

Juramentación del Presidente y Vicepresidente. (a cargo del Presidente Provisional)

A continuación el señor Rafael Aguilar Arce procede a juramentar al Presidente Municipal, regidor Manuel Zumbado Araya y a la Vicepresidenta Municipal, regidora Mónica Sánchez Vargas, los cuáles quedan debidamente juramentados.

-Seguidamente se procede al cambio de bandas y al cambio de las respectivas curules por parte del Presidente y Vicepresidenta Municipales.

Continuando con el orden del programa los Jefes de Fracción Señor Walter Sánchez, Jefe de Fracción del PLN, señor José Alexis Jiménez, Jefe de Fracción del PAC, Señor José Luis Chaves, Jefe de Fracción del PML y el señor Rafael Aguilar, Jefe de Fracción del PUSC, brindan un mensaje a todos los ciudadanos heredianos.

PARA FINALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO SE DIRIGE AL CONCEJO MUNICIPAL, INVITADOS ESPECIALES Y CIUDADANOS EN GENERAL, ASIMISMO DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.

**FLORY ÁLAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

FAR/nrg.